

## **BASES LEGALES FOTO NELLY ROSSINELLI**

**TCEA máxima 181.08%:** TCEA máxima referencial calculado bajo el sistema de cuotas, considerando una TEA de 109.83% para un consumo de S/1,000 a 12 meses, con una cuota de S/ 121.71, que incluye membresía anual de S/68 y seguro de desgravamen mensual de 3.50%, con tope máximo de S/ 15.90, conforme a tarifario vigente. Por atraso en pago, aplica interés moratorio según tarifario vigente. Mayor información de tasas, comisiones, gastos y demás condiciones en <http://www.bancoripley.com.pe> y/o agencias nivel nacional.

**Condiciones:** Participan compras presenciales desde S/49 en una sola transacción en cualquier producto de la categoría electro con cualquier medio de pago efectuadas el 26 de febrero de 2026 en la tienda física Ripley San Miguel y el registro de datos en la siguiente landing: <https://simple.ripley.com.pe/minisitios/sorteo3>. El pre registro a través de la landing no asegura un lugar en la activación. El ingreso y participación de la activación está sujeto a orden de llegada y aforo en tienda. Podrás recibir una foto impresa imantada con Nelly Rossinelli (indispensable presentar voucher de compra). Cada voucher es válido para una (1) foto impresa (solo se imprimirá una copia, a entregarse al cliente, Ripley no conservará ni almacenará ninguna, ni física o digital). Toma de fotos válida solo el 26 de febrero del 2026 de 5 p.m. a 6 p.m. Stock máximo: 50 fotos durante la activación. Promoción válida solo hasta agotar stock. Máximo 4 personas por voucher en cada foto, que tengan nexos familiares. No aplica en productos de segunda selección y Outlet. Ver política de privacidad en <https://simple.ripley.com.pe/minisitios/especial/servicio-al-cliente/bases-legales>

**Legal:** Vigencia de 11 a.m. a 6:30 p.m. del 26 de febrero de 2026. Válido solo para mayores de edad, residentes en Lima Metropolitana con DNI o carné de extranjería vigente y que hayan realizado compras presenciales desde S/49 en cualquier producto de la categoría electro con cualquier medio de pago y pagando con Tarjeta Banco Ripley obten 2 oportunidades de participar en Ripley San Miguel. Además, el registro de datos en la siguiente landing: <https://simple.ripley.com.pe/minisitios/sorteo3>. El pre registro a través de la landing no asegura un lugar en la activación. El ingreso y participación de la activación está sujeto a orden de llegada y aforo en tienda. El sorteo y anuncio del ganador/a se realizará desde las 6:30 a 7:00 p.m. del mismo día en la Zona Electro de Ripley San Miguel (4to nivel). Ver términos y condiciones, y política de privacidad en <https://simple.ripley.com.pe/minisitios/especial/servicio-al-cliente/bases-legales>.

### **TÉRMINOS Y CONDICIONES – SORTEO TALLER LONCHERAS SALUDABLES**

Se deberá de dar lectura íntegra de las siguientes bases y cumplir totalmente con los requisitos y condiciones establecidas. La participación en el sorteo implicará la comprensión y aceptación de los términos y condiciones (en adelante “Las Bases”).

#### **1. ORGANIZADORA**

La organizadora del presente sorteo es Tiendas por Departamento Ripley S.A.C., RUC 20337564373, domiciliado en Av. Las Begonias N° 545, Urb. Jardín, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima (en adelante, La Organizadora).

La Organizadora no es patrocinadora, ni auspiciadora de la Federación Peruana de Fútbol (FPF), de los partidos de fútbol ni de los equipos deportivos participantes.

#### **2. PARTICIPANTES**

Participa el público en general residente en Lima Metropolitana que reúna todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- Participan personas naturales, mayores de edad.

- Contar con Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carné de extranjería vigente.
- Seguir y cumplir con la mecánica de participación.

No podrán participar colaboradores y empleados de Tiendas por Departamento Ripley y Banco Ripley.

### 3. VIGENCIA

La vigencia para participar es de 11 a.m. a 6:30 p.m. del 26 de febrero de 2026. El sorteo y anuncio del ganador/a será el 26 de febrero del 2026 (al final de toda la activación), en la Zona Electro de Ripley San Miguel. El ganador/a deberá presentar su documento de identidad físico para reclamar su premio.

### 4. PREMIOS

Solo se podrá recibir un premio por ganador. Si el cliente recibe un premio y su ticket sale por segunda oportunidad, no se tendrá en cuenta y pasará al siguiente ganador.

- 01 Cafetera Espresso Thomas LatteKaffee TH-160DELI para 1 solo ganador/a.
- 01 CAFETERA ESPRESSO NEGRA BVSTEM5502 OSTER para 1 solo ganador/a.
- 01 WAFFLERA TAURUS SWEET COOKING para 1 solo ganador/a.
- 01 WAFLERA IMACO WF2160 CON ROTACIÓN TWISTER para 1 solo ganador/a.

### 5. MECÁNICA, SORTEO Y COMUNICACIÓN CON EL/LA GANADOR/A

Los participantes deberán cumplir con el siguiente requisito para ser tomados en cuenta para el sorteo: Realizar compras presenciales desde S/49 en cualquier producto de la categoría electro con cualquier medio de pago en Ripley San Miguel. Quienes hayan pagado con Tarjeta Banco Ripley obtienen 02 oportunidades de participar. Posteriormente, cada participante deberá llenar un

ticket con sus datos y depositarlo en el ánfora respectiva. El premio se otorgará al nombre que figure en el ticket que se retire del ánfora de forma aleatoria.

El sorteo y el anuncio del ganador/a se realizará de manera presencial el mismo día al final de la activación en la Zona Electro de Ripley San Miguel. El ganador/a será elegido/a mediante sorteo aleatorio entre las personas que hayan cumplido con dicha dinámica. El primer nombre extraído será considerado el ganador/a y será anunciado como tal.

Es responsabilidad exclusiva de cada participante cumplir con los requisitos y contar con su documento físico. Ripley no es responsable del hecho que los participantes no cumplan con los requisitos. Se anunciará su nombre en 3 oportunidades. **En caso de no estar presente el ganador/a al momento del sorteo**, perderá su derecho al premio y este se sorteará nuevamente, hasta tener al ganador/a debidamente validado/a. Si hasta la tercera (3era) oportunidad no se cuenta con un ganador válido, el Organizador podrá disponer del premio correspondiente. Se firmará un acta de recepción conforme.

## 6. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su Reglamento, el participante autoriza a Tiendas por Departamento Ripley (RUC N° 20337564373 y domicilio en Av. Las Begonias 545, San Isidro, Lima) para dar tratamiento a sus datos personales e incorporarlos en su banco de datos denominado “ Clientes” (Código de Registro RNPDP-PJP N° 03835 ) por un plazo indeterminado o hasta que decida revocar esta autorización, con la finalidad de: (i) Organizar, implementar y ejecutar el presente sorteo; ii) Difundir sus datos personales en su calidad de participante en diversos medios de comunicación elegidos por Ripley; iii) Atender consultas, comentarios, quejas y/o reclamos; y, (iv) llevar un registro histórico del sorteo. Ripley podrá transferir sus datos personales a terceros encargados para ejecutar las finalidades antes detalladas. De no otorgar su autorización para los fines necesarios, su participación en el sorteo no será ejecutada. El titular podrá ejercer sus derechos ARCO enviando una solicitud a [protecciondedatos@ripley.com.pe](mailto:protecciondedatos@ripley.com.pe).

Para mayor detalle sobre el tratamiento de sus datos, terceros encargados y el ejercicio de sus derechos, dirigirse a la Política de Privacidad en <https://simple.ripley.com.pe/minisitios/especial/servicio-al-cliente/preguntas-frecuentes/politica-privacidad.html>.

